

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22317 CIUDAD REAL

EDICTO

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos de concurso voluntario abreviado seguido en este órgano judicial con el nº 87/20, NIG: 13034 41 1 2020 0001259, se ha dictado auto de fecha 25 de junio de 2020, en el que se ha acordado declarar en situación de concurso voluntario a la entidad GREEN DOMINATION, S.L., con domicilio social en Ciudad Real, plaza de Agustín Salido 7, con C.I.F B-90327271.

2º.- Se ha declarado al mismo tiempo la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

3º.- Se ha acordado la declaración judicial de disolución de la mercantil concursada y la extinción de la misma, así como el cierre de su hoja registral inscrita en el Registro Mercantil de Ciudad-Real.

Ciudad Real, 13 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A200029645-1